

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 201900067

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante en correo electrónico, informando la respuesta de la empresa Avícola Los Cámbulos en donde labora el demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LUZ ELENA GUTIERREZ QUINTERO contra el señor GUSTAVO DURÁN GARCÍA, se ordena oficiar a la mencionada empresa a fin de que continúe con los descuentos del salario del demandado hasta completar el saldo adeudado en la suma de \$5.112.420

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA